

34451

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS  
Y DERIVADOS

EXPEDIENTE No. 4520

2001 DIC -8 PM 2:05

REGISTRADO

n/c

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

AQUILES DAVID y XAVIER MARIO ALVAREZ HENRIQUES, ante Usted muy respetuosamente comparecemos y decimos:

Conforme lo acreditamos con la copia de la escritura de POSESION EFECTIVA que adjuntamos, con la que accedemos legítimamente, como herederos, a las 6920 acciones que nuestro padre AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN mantenía, como propietario de las mismas, en la compañía DEL PETROLEO Y SUS DERIVADOS COPEDESA S.A.(hasta su fallecimiento acaecido el día 30 de noviembre del 2004); por lo que, le hacemos conocer que los comparecientes hemos tomado posesión legal de dicha acciones, y por ende tiene que contarse con nosotros, en lo posterior, como accionistas legítimos de la compañía antes mencionada.

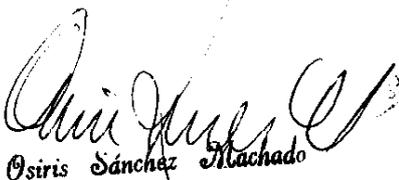
4520

Las notificaciones que nos corresponda las recibiremos en la Casilla Judicial No. 3 del Palacio de Justicia de Guayaquil.

Es justicia, etc.....

  
AQUILES ALVAREZ HENRIQUES

  
XAVIER ALVAREZ HENRIQUES

  
Osiris Sánchez Machado  
ABOGADO  
Reg. 2485

REGISTRADO  
2004 DIC 9 7:48

M<sup>g</sup> Eug  
Dic 9

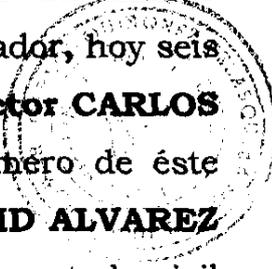
8:59

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**NOTARIAL**

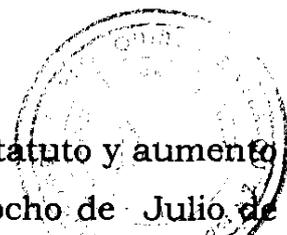
**POSESION EFECTIVA QUE  
REALIZAN LOS SEÑORES  
AQUILES DAVID ALVAREZ  
HENRIQUEZ, y XAVIER MARIO  
ALVAREZ HENRIQUEZ -----  
-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----  
-----  
-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Diciembre del dos mil cuatro, ante mí, **Doctor CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ**, Abogado Notario Primero de éste Cantón, comparecen: los señores **AQUILES DAVID ALVAREZ HENRIQUEZ** , quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, estudiante, y el señor **XAVIER MARIO ALVAREZ HENRIQUEZ** , quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, estudiante. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores **AQUILES DAVID ALVAREZ HENRIQUEZ y XAVIER MARIO ALVAREZ**



*Dr. Carlos Quiñónez Velásquez*

1 HENRIQUEZ , a quienes para los efectos de este instrumento  
2 se los denominarán los Herederos.- **SEGUNDA:**  
3 **ANTECEDENTES.- Uno).**- los señores AQUILES DAVID  
4 ALVAREZ HENRIQUEZ y XAVIER MARIO ALVAREZ  
5 HENRIQUEZ , declaran que nuestro padre el señor  
6 **AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN** , quien falleció en la  
7 ciudad de Guayaquil, el Veintinueve de Noviembre del dos  
8 mil cuatro, tal como lo acreditan en la partida de defunción  
9 que se añade como documento habilitante **Dos).**- los señores  
10 AQUILES DAVID ALVAREZ HENRIQUEZ y XAVIER MARIO  
11 ALVAREZ HENRIQUEZ declaran que son hijos legítimos del  
12 causante **AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN** , tal como  
13 lo acreditan en las partidas de nacimientos que se  
14 adjuntan como documentos habilitantes, **Tres).**- los señores  
15 AQUILES DAVID ALVAREZ HENRIQUEZ y XAVIER MARIO  
16 ALVAREZ HENRIQUEZ declaran que su padre el señor  
17 **AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN**, era propietario de  
18 seis mil novecientas veinte acciones ordinaria y nominativas,  
19 de un mil sucres cada una, dentro del capital social de la  
20 Compañía del PETROLEO Y SUS DERIVADOS COPEDESA  
21 S.A., compañía que se constituyó con fecha cinco de  
22 Octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario  
23 Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau,  
24 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez  
25 de Octubre de mil novecientos sesenta y siete; posteriormente  
26 pasó a estado de disolución con sus respectiva liquidación  
27 por parte de la Superintendencia de Compañías, proceso del  
28 cual fue reactivada haciendo una prórroga del plazo de



1 duración con sus respectivas reforma de estatuto y aumento  
 2 de capital, contrato que fue celebrado el ocho de Julio de  
 3 mil novecientos noventa y uno, ante la Notaria Décima  
 4 Tercera del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro  
 5 Mercantil de este mismo Cantón, el dieciséis de Enero de mil  
 6 novecientos noventa y dos , mediante escritura pública  
 7 autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil,  
 8 abogado Marcos Diaz Casquete , de fecha veintiseis de  
 9 Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente  
 10 inscrita en el Registro Mercantil, el veinticuatro de Noviembre  
 11 de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía aumentó  
 12 su capital social y reformó parcialmente sus estatutos.-.  
 13 **Cuatro).- Que, en consecuencia, y habiendo fallecido nuestro**  
 14 **-padre señor AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN** ab-  
 15 **intestado, es nuestro deseo, de conformidad con lo dispuesto**  
 16 **en el artículo siete de la Ley reformativa de la Ley Notarial,**  
 17 **numeral doce, agregado al artículo dieciocho, publicada en el**  
 18 **suplemento del registro oficial número sesenta y cuatro, del**  
 19 **ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se**  
 20 **declare a favor de los señores AQUILES DAVID ALVAREZ**  
 21 **HENRIQUEZ y XAVIER MARIO ALVAREZ HENRIQUEZ ,**  
 22 **la posesión efectiva de seis mil novecientas veinte acciones**  
 23 **ordinaria y nominativas, de un mil sucres cada una, dentro**  
 24 **del capital social de la Compañía del PETROLEO Y SUS**  
 25 **DERIVADOS COPEDESA S.A., dejado por nuestro padre el**  
 26 **causante señor AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN ,**  
 27 **proindiviso y sin perjuicio de terceros; y, en especial , sobre ls**  
 28 **seis mil novecientas veinte acciones ordinaria y nominativas,**

Dr. Carlos R. Henríquez  
 Notario  
 Cantón Guayaquil

1 de un mil sucres cada una, dentro del capital social de la  
2 Compañía del PETROLEO Y SUS DERIVADOS COPEDESA S.A.

3 **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN BAJO**

4 **JURAMENTO.-** Con los antecedentes expuestos

5 anteriormente, los comparecientes señores AQUILES DAVID

6 ALVAREZ HENRIQUEZ y XAVIER MARIO ALVAREZ

7 HENRIQUEZ, declara bajo juramento, que son hijos legítimos

8 del causante señor **AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN**

9 y, por tanto, con derecho a la sucesión de los bienes ,

10 incluyendo las seis mil novecientas veinte acciones ordinaria

11 y nominativas, de un mil sucres cada una, dentro del capital

12 social de la Compañía del PETROLEO Y SUS DERIVADOS

13 COPEDESA S.A. del mismo.- **CLAUSULA FINAL.-** Agregue

14 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias

15 para la validez de este instrumento y sírvase conferirme una

16 copia del mismo, que servirá como documento habilitante

17 suficiente para el levantamiento del acta por la cual se

18 declarará la posesión efectiva de los bienes , incluyendo las

19 seis mil novecientas veinte acciones ordinaria y nominativas,

20 de un mil sucres cada una, dentro del capital social de la

21 Compañía del PETROLEO Y SUS DERIVADOS COPEDESA S.A.

22 dejados por nuestro padre el señor **AQUILES ROBERTO**

23 **ALVAREZ ELINAN** , pro indiviso y sin perjuicio de terceros, al

24 amparo de lo dispuesto en el artículo siete de la ley

25 reformatoria de la Ley Notarial , numeral doce, agregado al

26 artículo dieciocho.- Firma Abogada Yadyra Moreno Peñafiel,

27 registro número nueve mil seiscientos uno del Colegio de

28 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la declaración.- Es copia.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA\*MED No. 091178828-9

ALVAREZ HENRIQUES AGUILES DAVIS  
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/  
12 ABRIL 1985  
REG. CIVIL 013-A 0146 03737 M.  
GUAYAS/ GUAYAGUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1985

*adultera alvarez -*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E133313222

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA ROBERTO ALVAREZ ELINAN

HENRIQUES AYCART  
28/03/2003

REN 0363122  
Gys

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA\*MED No. 091287778-4

ALVAREZ HENRIQUES XAVIER MARIO  
GUAYAS/GUAYAGUIL/TARQUI  
22 JULIO 1986  
REG. CIVIL 02B 0186 08149 M  
GUAYAS/ GUAYAGUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1986

*XAVIER ALVAREZ*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E133311222

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA ROBERTO ALVAREZ ELINAN

HENRIQUES AYCART  
22/07/2003

REN 0485279

*[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE DEFUNCION**  
GUAYAQUIL

Tomo 22 Pág. 109 Acto 8307  
GUAYAS TRELIMA

En ..... provincia de ..... hoy día ..... de  
NOVIEMBRE ..... de dos mil ..... CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN

Sexo: MASCULINO Estado Civil: DIVORCIADO Edad: 46 años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: AQUILES ALVAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ISABEL ELINAN

Lugar del fallecimiento: PU. TARGEIL, GUIL, GUAYAS Fecha: VEININUEVE  
de ..... NOVIEMBRE ..... del dos mil ..... CUATRO El Cónyuge  
sobreviviente se llama: .....

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, HIPERTENSION ARTERIAL, SINDROME METABOLICO

Solicitó esta inscripción: ISABEL ALICIA ALVAREZ ELINAN con Cédula

de Identidad N° 0907746259 domicilio en CALLE 6ta MZ. G.5 NE 18 URB. SANTA CECILIA

NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANA. CERN 16508616404. CERTIFICA LA DEFUNCION EL DR.

JORGE FLORES

FIRMAS: *Isabel Alicia Alvarez Elinan*

*[Signature]*  
NESTOR MORALES DE SIERRA  
Delegado Provincial  
de Registro Civil del Guayas



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

ESTE DOCUMENTO PERDE SU VALOR  
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR  
ENMIENDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL QUAYAS  
AÑO ..... TOMO ..... PAG. .... ACT. ....  
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme el original  
que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaquil, .....

02 DIC 2004



*[Handwritten Signature]*  
DESIRO MARTINEZ DE SIERRA  
Delegada del Jefe Provincial  
de Registro Civil del Guayas



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION  
GUAYAQUIL

Tomo 22 Pag. 109 Acta 8307  
GUAYAS

En ..... hoy día ..... de .....  
NOVIEMBRE ..... de dos mil ..... CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN

Sexo: MASCULINO Estado Civil: DIVORCIADO Edad: 46 años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: AQUILES ALVAREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ISABEL ELINAN

Lugar del fallecimiento: PU. TARCUI, GUIL, GUAYAS Fecha: VEINTINUEVE

de ..... del dos mil ..... CUATRO El Cónyuge sobreviviente se llama: .....

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, HIPERTENSION ARTERIAL, SINDROME METABOLICO

Solicitó esta inscripción: ISABEL ALICIA ALVAREZ ELINAN

de Identidad N° ..... 0907746259 ..... domicilio en CALLE 6ta Mz. G.5 N° 18 URB. SANTA CECILIA con Cédula

NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANA. C.E.D. N° 46663464. CERTIFICA LA DEFUNCION EL DR.

JORGE FLORES

FIRMAS: Isabel Alicia Alvarez Elinan

Signature of the Registrar and official stamp: DELEGADO DE SIERRA Delegado del Jefe Provincial de Registro Civil del Guayas

Stamp: 2017 NOV 29 10:40 AM

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

ESTE DOCUMENTO PERDE SU VALOR  
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR  
ENMIENDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL GUAYAS  
AÑO.....TOMO.....PAG.....ACT.....  
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme el original  
que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaquil, .....

02 DIC 2004



*[Handwritten Signature]*  
PATRICIA BLANCA DE SIERRA  
Delegada del Jefe Provincial  
de Registro Civil del Guayas

mediante  
 con fecha  
 cuya copia se archiva  
 de 19...  
 Jefe de Oficina

---

legitimad... por sus padres  
 mediante ma-  
 trimonio celebrado en la Oficina de  
 con fecha  
 inscrito en el tomo ... pág. ... acta  
 de ... de 19...  
 f.)  
 Jefe de Oficina

---

ontrajo matrimonio con  
 en la Ofc. de  
 con fecha  
 inscrito en el tomo ... pág. ... acta  
 de ... de 19...  
 f.)  
 Jefe de Oficina

---

allegió el ... de ... de 19... y su  
 efuncion consta inscrita en la Ofc. de  
 en el tomo ... pág. ... acta  
 de ... de 19...  
 f.)  
 Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

**DECLARACION DE NACIMIENTO**

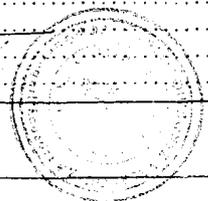
Tomo 26 186 8149

En Quayas provincia del Quayas  
 hoy día veintiocho de Julio de mil  
 novecientos veintiocho y veinte el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-  
 sente acta de inscripción del nacimiento de:  
 NOMBRES: Francisco Alvaro APELLIDOS: Alvarez Henríquez  
 SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 24 de Julio 1986  
 LUGAR: C. P. Q. A. P. C. de Cantón Quayas Provincia Quayas  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Roberto Alvarez Henríquez  
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 0906616395  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Guacolda Elena Henríquez  
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 0958149730  
 Solicitó esta inscripción Roberto Alvarez Henríquez con Cédula de Identidad N° 0906616395 de veintiocho años de edad, de profes-  
 sión Liberal de nacionalidad ecuatoriana, quien  
 hace constar, además, que es el abuelo paterno

**OBSERVACIONES:**  
Presento credulas de la madre

---

FIRMAS: [Firma] [Firma]  
 Jefe de Registro Civil  
 Jefe de la Jefatura de  
 Inscripción y  
 Atención del Ciudadano



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 13-a Pág. 146 3737 Acta

Conocido por ..... mediante .....  
cuya copia se archiva .....  
de ..... de 19...  
f.) .....  
Jefe de Oficina

Legitimad. por sus padres ..... mediante ma-  
trimonio celebrado en la Oficina de .....  
con fecha .....  
e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta  
de ..... de 19...  
f.) .....  
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con .....  
en la Ofc. de .....  
con fecha .....  
e inscrito en el tomo ..... pág. .... acta  
de ..... de 19...  
f.) .....  
Jefe de Oficina

Falleció el .... de ..... de 19... y su  
defunción consta inscrita en la Ofc. de .....  
en el tomo ..... pág. .... acta  
de ..... de 19...  
f.) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En Guayaquil provincia del .....  
Guayaquil hoy día Diecisiete de Septiembre de .....  
novecientos ..... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-  
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Aguiles, David APELLIDOS: Henriquez  
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 12 de Julio de 1985  
LUGAR: Guayaquil de Cantón Guayaquil Provincia Guayaquil  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Aguiles Roberto Alvarez Echeverria  
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 0906616404

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Escondida Maria Henriquez Pizarro  
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 0906118730

Solicitó esta inscripción Aguiles Roberto Alvarez Echeverria con Cédula de Identidad N° 0906616404 de veintisiete años de edad, de profesión estudiante de nacionalidad ecuatoriana hace constar, además, que es el primer nato

OBSERVACIONES:  
Repetida Partida de Matrimonio celebrada en Guayaquil  
Año 1984, tomo II, Pág. 204, Acta 1209

FIRMAS: [Signature]  
[Signature]  
Delegado de Registro Civil  
Cedulación Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR.  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL.  
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS.

AÑO \_\_\_\_\_ TOMO \_\_\_\_\_ PAG \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_

VERIFICO: Qué la presente fotocopia es conforme al original que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial

Guayaquil, \_\_\_\_\_

1968 AUG 1968



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL.  
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS.

Victor Pérez Salazar  
DELEGADO

SOBRE FOTOCOPIA ORIGINAL DE GUAYAS  
HECHO EN GUAYAS DE PRESENTE  
1968

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DEL  
BIEN DEL CAUSANTE**



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Diciembre del dos mil cuatro, ante mí, **Doctor CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁSQUEZ**, Abogado Notario Primero de éste Cantón, comparecen: los señores **AQUILES DAVID ALVAREZ HENRIQUEZ** Y **XAVIER MARIO ALVAREZ HENRIQUEZ**, quienes libres y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican sus deseos de que se declare, a su favor la posesión efectiva de los bienes dejados incluyendo las seis mil novecientas veinte acciones ordinaria y nominativas, de un mil sucres cada una, dentro del capital social de la Compañía del PETROLEO Y SUS DERIVADOS COPEDESA S.A., compañía que se constituyó con fecha cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez de Octubre de mil novecientos sesenta y siete; posteriormente pasó a estado de disolución con sus respectiva liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías, proceso del cual fue reactivada haciendo una prorrogación del plazo de duración con sus respectivas reforma de estatuto y aumento de capital, contrato que fue celebrado el ocho de Julio de mil novecientos noventa y uno, ante la Notaria Dècima Tercera del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo

Dr. Carlos Quiñónez Velásquez

Cantón, el dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y dos , mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete , de fecha veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía aumentò su capital social y reformò parcialmente sus estatutos, dejados por nuestro el señor **AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN** , quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el Veintinueve de Noviembre del dos mil cuatro -. Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siete, numeral doce que se agrega al artículo dieciocho de la Ley notarial, reformada mediante ley publicada en el suplemento el registro oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; el suscrito, en su calidad de notario Primero de este Cantón y amparándose en la declaración juramentada de los solicitantes, que se agrega a la presente como documento habilitante, con su respectiva petición, concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados , incluyendo las seis mil novecientas veinte acciones ordinaria y nominativas, de un mil sucres cada una, dentro del capital social de la Compañía del PETROLEO Y SUS DERIVADOS COPEDESA S.A. dejados por el señor causante **AQUILES ROBERTO ALVAREZ ELINAN** , a favor de los peticionarios **AQUILES DAVID ALVAREZ HENRIQUEZ** Y **XAVIER MARIO ALVAREZ HENRIQUEZ** proindiviso y sin perjuicio de terceros, debiendo tomarse nota del contenido de este acta, y de los

instrumentos que se agregan, en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y de la Propiedad correspondiente, a efecto de la cual suscribe la presente los peticionarios, conjuntamente conmigo, el notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.

*Aquiles Alvarez*  
**SR. AQUILES DAVID ALVAREZ HENRIQUEZ**

**C.C. No- 091178828-9**

*Xavier Alvarez*  
**Sr. XAVIER MARIO ALVAREZ HENRIQUEZ**

**C.C. NO- 091287778-4**

*[Signature]*  
**EL NOTARIO**

SEC OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE S E Q U N D O TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

*[Signature]*  
**Dr. Carlos Quintero Velázquez**



1 En consecuencia los comparecientes se ratifican en el  
2 contenido de la declaración hecha la que de conformidad  
3 con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los  
4 correspondientes efectos legales.- Leída esta declaración  
5 de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los  
6 comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes  
7 firmando en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual  
8 doy fe..-

9

10

11

12

  
**SR. AQUILES DAVID ALVAREZ HENRIQUEZ**  
C.C. NO- 09117828-9

13

14

15

16

17

  
**SR. XAVIER MARIO ALVAREZ HENRIQUEZ**  
C.C. No- 091287778-4

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

  
**EL NOTARIO**

SE OTORGO -

ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE S E G U N D O TESTIMONIO.  
QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS  
SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.-



  
Dr. Carlos Quin Sánchez